

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.993/2010

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006, 2007, 2008 y 2009 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Belmez, a 21 de junio de 2010.- La Alcaldesa, Aurora Rubio Herrador.